

Río Gallegos, 7 de marzo del año 2024

**VISTO:**

El Expediente Digital N.º 0107.536/2023 -RECT, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N°1120/23-R-UNPA se aprobó la convocatoria para la presentación de Planes de Trabajo por parte de los Directores o Directoras, con sus respectivos perfiles de postulantes, para Ayudantías Rentadas para la Extensión y Vinculación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para el Ciclo Académico 2024;

Que la presente convocatoria a Planes de Trabajo fue regida mediante la Ordenanza 255-CS-UNPA;

Que se presentaron un total de siete (7) planes de trabajo, **cuatro (4) por la Unidad Académica de Río Gallegos**: Proyecto: Transversalizar la Discapacidad en el Ámbito de la UARG (renovación); Proyecto: Arte cerámico y recursos naturales; Proyecto: Teatro Comunitario en el Barrio San Benito y Barrio Lindantes, Proyecto: Organización del Museo de Informática; **dos (2) por la Unidad Académica Caleta Olivia**: Proyecto: Procesos de Transformación Digital para un Desarrollo Sostenible con la solicitud de dos ayudantías; y **uno (1) de la Unidad Académica Río Turbio**: Proyecto: Laboratorio de Innovación Tecnológica 1.0 Primeros Pasos, con la solicitud de dos ayudantías;

Que, de acuerdo con la reunión mantenida con el Consejo de Extensión, para el análisis de los planes de trabajo recibidos, se admiten los planes de trabajo presentados, con la indicación de asignar una ayudantía por cada Plan de Trabajo;

Que, se ha exceptuado los planes de trabajos presentados de los Proyectos: Procesos de Transformación Digital para un Desarrollo Sostenible – directora: Dra. Andrea VILLAGRA, UACO y Proyecto: Laboratorio de Innovación Tecnológica 1.0 Primeros Pasos – directora: Lic. Diana CRUZ – UARG, donde solicitan dos (2) ayudantías, por cada Plan de Trabajo;

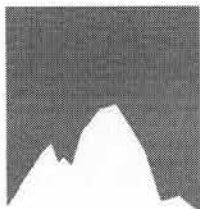
Que recibidos los planes de trabajo se procede a completar la planilla de puntaje que obra en la presente;

Que, a partir de los resultados, el orden de mérito queda establecido de la siguiente manera para cada Unidad de Gestión:

UA	Proyecto Vigente	Director/a	Co Director/a	Cant. Ayud.	Orden de Mérito
UARG	Transversalizar la discapacidad en el ámbito de la UARG -Renovación-	Prof. Guillermo Rodríguez		1	5
UARG	Arte cerámico y recursos naturales	Mg. Billoni Sabrina		1	4
UARG	Teatro comunitario en la Barrio San Benito y barrios lindantes...	Mg. Natalia Michniuk	Prof. Gloria Villar	1	3
UARG	Organización del museo de informática	Mg. Sofia Osiris		1	1



**Resolución N° 0144/24-R-UNPA.**



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

2024: 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía y  
75 aniversario de la gratuidad Universitaria en Argentina

UA	Proyecto Vigente	Director/a	Co Director/a	Cant. Ayud.	Orden de Mérito
UACO	Procesos de transformación digital para un desarrollo sostenible	Dra. Andrea Villagra		1	2
UACO	Procesos de transformación digital para un desarrollo sostenible	Mg. Daniel Pandolfi		1	2
UART	Laboratorio de Innovación tecnológica 1.0. Primeros pasos.	Lic. Diana Cruz	Lic. Natalia Rodríguez	2	6

Que, de acuerdo con lo evaluado por el Consejo de Extensión de la Universidad, se podrá realizar la convocatoria de presentación de postulantes por cada plan de trabajo por parte de la Unidad Académica correspondiente, de acuerdo con el siguiente detalle: **UACO: (tres) 3 ayudantías** a designar a partir del día 15 de abril de 2024; **UARG: (tres) 3 ayudantías** a designar a partir del día 15 de abril de 2024; **UART: (dos) 2 ayudantías** a designar a partir del día 15 de abril de 2024;

Que se hace necesario designar a la comisión Evaluadora de postulantes de acuerdo con lo señalado en el Art. 14 de la Ordenanza N°255-CS-UNPA;

Que se propone como integrantes titulares de la Comisión Evaluadora a: Prof. Paula DIEZ (ICASUR UARG), Prof. Cecilia GAITAN (IEC UART), Prof. Celia SOZA (ISISC UASJ), Prof. Nadia KSYBALA (ICIC UACO), Prof. Gabriela GAETAN (ITA UACO) y Suplentes: Prof. Juan Pablo MARTIN (ICASUR UASJ), Prof. Valeria VARAS (ITA UACO), Prof. Natacha MARTINEZ (IEC UASJ) y Prof. Alejandra ALVAREZ (ITET UARG);

Que la convocatoria a presentación de planes de trabajo para Ayudantías Rentadas para la Extensión y Vinculación correspondiente al año 2023 tuvo tres llamados, resultando de ellos un total de tres (3) cupos de la Unidad Académica Caleta Olivia cuyas designaciones serán para el año 2024;

Que en el primer llamado de la convocatoria a presentación de planes de trabajo para Ayudantías Rentadas para la Extensión y Vinculación 2024 quedaron cupos sin asignar a las Unidades Académicas, a saber: UACO cuatro (4), de las cuáles es necesario considerar las tres (3) mencionadas en el párrafo anterior como del ejercicio 2024 a fines de ejecución presupuestario, quedando vacante un (1) cupo con plan de trabajo a designar a partir del día 15 de mayo de 2024; UARG: tres (3) con planes de trabajo a designar partir del 15 de mayo de 2024; UART: cuatro (4), tres de ellas con planes de trabajo a designar a partir del 1 de julio de 2024 y una a partir del 15 de mayo de 2024 y UASJ: cinco (5), con planes de trabajo a designar a partir del 15 de mayo de 2024;

Que, en consecuencia, se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**Resolución N° 0144/24-R-UNPA.**



**POR ELLO;**

**LA RECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** APROBAR, los Planes de Trabajo presentados por parte de los Directores o Directoras, con sus respectivos perfiles de postulantes, para Ayudantías Rentadas para la Extensión y Vinculación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para el Ciclo Académico 2024.

**ARTÍCULO 2°:** ESTABLECER, que los planes de trabajo presentados son los que se detallan:

Unidad Académica de Río Gallegos: Proyecto: Transversalizar la Discapacidad en el Ámbito de la UARG (Renovación) – director: Prof. Guillermo RODRIGUEZ; Proyecto: Arte cerámico y recursos naturales – directora: Mg. Sabrina BILLONI; Proyecto: Teatro Comunitario en el Barrio San Benito y Barrio Lindantes – directora: Mg. Natalia MICHNIUK, Codirectora: Prof. Gloria VILLAR; Proyecto: Organización del Museo de Informática – director: Mg. Sofía Osiris.

Unidad Académica Caleta Olivia: Proyecto: Procesos de Transformación Digital para un Desarrollo Sostenible – directora: Dra. Andrea VILLAGRA; Proyecto: Procesos de Transformación Digital para un desarrollo Sostenible – director: Mg. Daniel PANDOLFI.

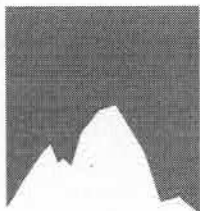
Unidad Académica Río Turbio: Proyecto: Laboratorio de Innovación Tecnológica 1.0 Primeros Pasos – directora: Lic. Diana CRUZ, Codirectora Lic. Natalia RODRIGUEZ.

**ARTÍCULO 3°:** APROBAR el Orden de mérito de acuerdo a lo establecido por el Consejo de Extensión para cada Unidad de Gestión, según lo señalado en la planilla de puntaje que forma parte de la presente, con el siguiente detalle:

UA	Proyecto Vigente	Director/a del Plan de Trabajo	Co Director/a	Cant. Ayud.	Orden de Mérito
UARG	Transversalizar la discapacidad en el ámbito de la UARG – (Renovación)	Prof. Guillermo Rodríguez		1	5
UARG	Arte cerámico y recursos naturales	Mg. Billoni Sabrina		1	4
UARG	Teatro comunitario en la Barrio San Benito y barrios lindantes...	Mg. Natalia Michniuk	Prof. Gloria Villar	1	3
UARG	Organización del museo de informática	Mg. Sofía Osiris		1	1
UACO	Procesos de transformación digital para un desarrollo sostenible	Dra. Andrea Villagra		1	2
UACO	Procesos de transformación digital para un desarrollo sostenible	Mg. Daniel Pandolfi		1	2
UART	Laboratorio de Innovación tecnológica 1.0. Primeros pasos.	Lic. Diana Cruz	Lic. Natalia Rodriguez	2	6



**Resolución N° 0144/24-R-UNPA.**



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

2024: 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía y  
75 aniversario de la gratuidad Universitaria en Argentina

**ARTÍCULO 4°:** AUTORIZAR a realizar la convocatoria de presentación de postulantes para los planes de trabajo ante las Unidades Académicas de acuerdo al siguiente detalle:

UACO: (tres) 3 ayudantías a designar a partir del día 15 de abril de 2024;

UARG: (tres) 3 ayudantías a designar a partir del día 15 de abril de 2024;

UART: (dos) 2 ayudantías a designar a partir del día 15 de abril de 2024.

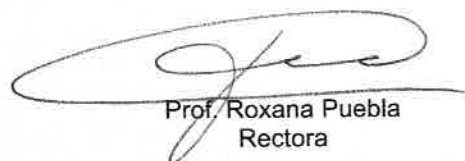
**ARTÍCULO 5°:** AUTORIZAR a la Unidad Académica Río Gallegos la renovación de la ayudantía rentada del proyecto Transversalizar la discapacidad en el ámbito de la UARG de acuerdo a la normativa vigente.

**ARTÍCULO 6°:** ESTABLECER que la Comisión Evaluadora de postulaciones a Ayudantías Rentadas para la Extensión y la Vinculación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral estará integrada por las siguientes personas en carácter titulares: Paula DIEZ (ICASUR UARG), Cecilia GAITAN (IEC UART), Celia SOZA (ISISC UASJ), Nadia KSYBALA (ICIC UACO), Gabriela GAETAN (ITA UACO) y Suplentes: Juan Pablo MARTIN (ICASUR UASJ), Valeria VARAS (ITA UACO), Natacha MARTINEZ (IEC UASJ), Alejandra ALVAREZ (ITET UARG).

**ARTÍCULO 7°.** ESTABLECER que los Planes de Trabajo para Ayudantías Rentadas para la Extensión y la Vinculación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, deberán presentarse mediante correo electrónico a la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNPA: (secexten@unpa.edu.ar).

**ARTÍCULO 8°:** TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaras de Extensión de las Unidades Académicas, dese a conocer y cumplido, Archívese.



  
Prof. Roxana Puebla  
Rectora